



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de noviembre de 2005
Español
Original: inglés

Notas verbales idénticas de fecha 14 de noviembre de 2005 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

El Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente del Consejo de Seguridad y, con referencia a la resolución 1636 (2005) del Consejo de Seguridad, tiene el honor de presentar la siguiente información sobre la labor de la Comisión Judicial de la República Árabe Siria, aportada por el magistrado Ghada Murad, Presidente de la Comisión:

La Comisión dio comienzo a su labor con el estudio del informe del Sr. Detlev Mehlis, Comisionado de la Comisión Internacional Independiente de Investigación establecida en virtud de la resolución 1595 (2005) del Consejo de Seguridad.

El 11 de noviembre de 2005 la Comisión envió una carta al Sr. Mehlis en la que expresaba su deseo de colaborar plenamente con la Comisión Internacional Independiente e invitaba al Sr. Mehlis a visitar la República Árabe Siria a fin de iniciar esa cooperación, con arreglo a lo exigido en la resolución 1636 (2005).

El 6 de noviembre de 2005 la Comisión envió una carta al magistrado Said Merza, Fiscal General del Líbano, en que se pedía que proporcionara a la Comisión Judicial de la República Árabe Siria una copia de la información de que disponían las autoridades judiciales del Líbano sobre la investigación del asesinato del Sr. Rafik Hariri. Aún no se ha recibido respuesta.

La Comisión ha recibido toda la información que se le ha enviado por fax o correo electrónico, estudiado su contenido e interrogado a algunas personas que proporcionaron información útil para la investigación.

Varios ciudadanos sirios, cuyos nombres se mencionan en el informe del Sr. Mehlis, han declarado ante la Comisión, que ha enviado órdenes de comparecencia a otras personas, a la luz del contenido del informe del Sr. Mehlis.

El Representante Permanente de la República Árabe Siria aprovecha esta oportunidad para reiterar la firme voluntad de la República Árabe Siria de colaborar plenamente con la Comisión Internacional Independiente de Investigación y pide que la presente nota se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

